



REPORTE DE VERIFICACIÓN

PROTOCOLO FORESTAL

P A R A M É X I C O C A R



Información del Proyecto

Nombre del Proyecto: Proyecto Forestal de Carbono del Ejido San Diego de Tezains, Durango, México

ID CAR del Proyecto (los proyectos): 1584

Fecha de inicio de proyecto: 12/19/2021

Periodo de Reporte: 3do. Periodo (12/19/2023 - 12/18/2024)

Dueño Forestal: Ejido San Diego de Tezains

Coordinador del proyecto: C. José Antonio Virrey Rodríguez

Desarrollador del Proyecto: C. Gerónimo Quiñonez Barraza

Versión del Protocolo: Versión 3.0

Información del Organismo de Verificación

Verificador Líder: Andrés Aguilar Galindo

Revisor interno Senior: Mariana Ramírez Lozano

Fecha de visita a sitio: N/A

Fecha de reporte: 04/16/2025



Contenido

1.	Introducción	3
2.	Objetivos de Verificación	3
3.	Alcance de la Verificación	3
4.	Criterios de Verificación	3
5.	Nivel de Confianza y Evaluación de Materialidad.....	4
6.	Equipo de Verificación	5
7.	Evaluación del Conflicto de Interés	5
8.	Información del Proyecto	6
a)	Antecedentes del Proyecto.....	6
b)	Propiedad del Proyecto y Partes Involucradas	6
c)	Definición del Área de Proyecto	7
9.	Actividades de Verificación	7
a)	Evaluación del riesgo	7
b)	Visita de campo.....	8
c)	Revisión de escritorio	8
10.	Criterios del Proyecto	9
a)	Elegibilidad del proyecto	9
i.	Localización.....	9
ii.	Fecha de Inicio del Proyecto.....	9
iii.	Periodo de Acreditación	9
iv.	Compromiso de Tiempo (Duración del contrato)	9
v.	Periodo de Reporte.....	11
vi.	Salvaguardas Ambientales.....	11
vii.	Salvaguardas Sociales.....	13
viii.	Adicionalidad.....	20
ix.	Cumplimiento Regulatorio	21
x.	Declaración de no conflictos.....	21
xi.	Declaración de propiedad	21



Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

b) Requisitos de Monitoreo.....	22
i. Límites para el Análisis de GEI	22
ii. Datos de Monitoreo	22
c) Cálculo de las Remociones de GEI	23
i. Línea de Base	23
ii. Remociones de GEI.....	23
iii. Hoja de Cálculo del Monitoreo del Carbono	26
11. Opinión de Verificación	26

Lista de Tablas

Tabla 1 Evaluación del Riesgo.....	7
Tabla 2 Salvaguardas Ambientales.....	11
Tabla 3 Salvaguardas Sociales.....	13
Tabla 4 Efectos Primarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios; Error! Marcador no definido.	
Tabla 5 Tipos de Riesgo en Proyectos Forestales	24

1. Introducción

El presente reporte de verificación evalúa y confirma la cuantificación de remociones de GEI y los créditos (CRTs) asociadas con las actividades para incrementar los acervos de carbono en el “Proyecto Forestal de Carbono del Ejido San Diego de Tezains, Durango, México” para el tercer periodo de reporte.

El proyecto está desarrollado por el C. Gerónimo Quiñonez Barraza. Una vez aprobada la NOVA/COI por parte de la Reserva, se realizó la revisión documental para la verificación de escritorio, teniendo como base el Protocolo Forestal para México de la Reserva de Acción Climática en su versión 3.0.

El presente reporte presenta las conclusiones de la verificación, describe las actividades realizadas y la confirmación de la cuantificación de Remociones Netas de GEI para el tercer periodo de reporte comprendido entre las siguientes fechas 19/12/2023 - 18/12/2024.

2. Objetivos de Verificación

Verificar la captura de carbono forestal correspondiente al tercer Periodo de reporte de fecha 19/12/2023 - 18/12/2024, en la superficie forestal bajo manejo forestal sustentable que conforma el Proyecto Forestal de Carbono del Ejido San diego de Tezains, Durango, México.

Alcance de la Verificación:

Se verificó para el tercer periodo de reporte la captura de CO₂ del Proyecto Forestal de Carbono del Ejido San Diego de Tezains, Durango, México teniendo el siguiente alcance:

- Identificación de fuentes de emisiones, sumideros y reservorios del proyecto.
- Revisión de los límites geográficos que definen el Área del Proyecto y el Área de Actividad.
- Revisión de las actividades del proyecto.
- Revisión de criterios de Elegibilidad y Requisitos de Participación.
- Revisión de las Salvaguardas Sociales del Proyecto.
- Revisión de las Salvaguardas Ambientales del Proyecto.
- Revisión de metodologías de cálculo: Línea base del proyecto y cálculos de reducción de emisiones.
- Revisión de nivel de confianza
- Revisión de los efectos Secundarios.
- Revisión del cumplimiento de los criterios de permanencia.
- Revisión de los archivos del inventario de Carbono Forestal.

Las actividades secuenciales fueron:

- a. Primera reunión para iniciar verificación: 16 de diciembre 2024

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

- b. Revisión de documentación de proyecto: Enero-febrero
- c. Emisión de lista de hallazgos: 20 de enero y 19 de febrero de 2025.
- d. Emisión de reporte de verificación: 16 de abril de 2025

Lo anterior, en las siguientes áreas de actividad y proyecto:

ID	Proyecto	Área de proyecto (ha)	Área de actividad (ha)
CAR 1584	Ejido San Diego de Tezains	61,097.6023	28,596.952

02/19/2025

3. Criterios de Verificación

- Protocolo Forestal para México (PFM) Versión 3.0 (05 de octubre de 2022)
 - Manual del Programa de compensaciones de la Reserva (12 de marzo de 2021)
 - Manual del Programa de Verificación (03 de febrero de 2021)
 - Erratas y Clarificaciones del PFM Versión 3.0 (15 de diciembre de 2023)
 - ISO 14064-3: 2019
- * Los criterios de verificación podrán variar de acuerdo con las modificaciones que la Reserva haga de ellos.

4. Nivel de Confianza y Evaluación de Materialidad

ANCE realizó la verificación de actividades descritas por CAR en el Protocolo Forestal para México V. 3.0, para determinar si el proyecto cuenta con un nivel de confianza que demuestre que las remociones de CO₂ son materialmente correctas. Se utilizaron los criterios de CAR para determinar si la línea base atendió cada requisito del Protocolo Forestal para México (PFM) V. 3.0.

La verificación del Nivel de Confianza y Evaluación de la Materialidad se utilizó la metodología del Manual de Verificación del Programa de acuerdo con el punto 2.3.1. "Umbral de Materialidad Cuantitativa", así como las ecuaciones correspondientes al cálculo de Nivel de Confianza considerando lo siguiente:

El tercer periodo de reporte registró 224,406.00 CRT's (antes de la contribución al fondo de aseguramiento). Entonces, el proyecto reporta 224,406.00 CRT's por un periodo de verificación de 12 meses, por lo que el umbral de materialidad es de <1% en relación con la reducción de emisiones calculadas por el organismo de verificación: $(224,406.00 \text{ CRT's} / 12 \text{ meses}) \times 12 \text{ meses} = 224,406.00 \text{ CRT's}$.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

$$\%Error = abs\left(\frac{Reducciones\ Declaradas - Reducciones\ Verificadas}{Reducciones\ Verificadas}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs\left(\frac{224,406.00\ ton\ CO_2e - 224,406.00\ ton\ CO_2e}{224,406.00\ ton\ CO_2e}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs\left(\frac{0\ ton\ CO_2e}{224,406.00\ ton\ CO_2e}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs(0\ ton\ CO_2e) \times 100$$

$$\%Error = 0$$

$$Confianza = 100\% - \%Error$$

$$Confianza = 100\% - 0$$

$$Confianza = 100\%$$

El Organismo de Verificación considera que no existen errores materiales, omisiones o declaraciones erróneas que han pasado desapercibidas. El umbral de materialidad es específico para este proyecto y contiene elementos cuantitativos y cualitativos

- Las variables fueron sustituidas con datos provenientes de:
- *Reducciones declaradas*: Hoja de Cálculo del Desarrollador del Proyecto
- *Reducciones Verificadas*: Hoja de Cálculo del Verificador

5. Equipo de Verificación

- **Verificador Líder:** Andrés Aguilar Galindo
- **Verificador Interno (Senior):** Mariana Ramírez Lozano

6. Evaluación del Conflicto de Interés

La Asociación de Normalización y Certificación S.A. de C.V., realizó la evaluación del conflicto de interés, para lo cual se determinó que existe un nivel bajo.

7. Información del Proyecto

a) Antecedentes del Proyecto

El Ejido San Diego de Tezains se localiza en el municipio de Durango, México. Tiene una superficie total de 61,097.6023 ha, acreditando la propiedad mediante la Resolución Presidencial 07 de julio de 1933, publicada en el DOF (Diario Oficial de la Federación) el día 04 de agosto de 1933; y su ampliación de fecha 09 de junio de 1970, publicada en el DOF el 03 de agosto de 1970.

El ejido cuenta con un total de 370 ejidatarios según consta en el PHINA (Padrón e Historial de Núcleos Agrarios). Y es representado actualmente por José Manuel Quiñonez Barraza, Ramón Núñez Núñez y Severo Virrey Meza en su carácter de presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal respectivamente; con vigencia del cargo al 18 de diciembre de 2025.

Se presentan distintos tipos de vegetación forestal en el ejido, que son: bosque de Pino Encino, bosque de Pino y bosque de Encino principalmente, además contar con zonas de Selva Baja Caducifolia, Vegetación arbustiva de Encino y Vegetación arbustiva de Pino – Encino. Las especies arbóreas más representativas son: *Pinus ayacahuite*, *Pinus arizonica*, *Pinus durangensis*, *Pinus engelmannii*, *Pinus herrerae*, *Pinus leiophylla*, *Pinus lumholtzi*, *Pinus michoacana*, *Pinus oocarpa*, *Pinus teocote*, *Pseudotsuga menziesii*, *Quercus coccolobifolia*, *Quercus obtusata*, *Quercus rugosa*, *Quercus sideroxyla*, *Quercus durifolia*, *Quercus laeta*, y *Quercus magnolifolia*.

Para la anualidad 2022 y 2023, se ha lleva a cabo el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales maderables, con base en un Programa de Manejo Forestal autorizado por la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) mediante el oficio número SG/130.2.2.2/001695/22. El sistema que se utiliza es el MMOBI (Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares) y el MDS (Método de Desarrollo Silvícola).

En la asamblea general de ejidatarios celebrada el 19 de diciembre de 2021, se presentó el Programa Internacional de Bonos de Carbono, el cual fue aceptado por unanimidad, y se eligió al Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza como desarrollador del proyecto. Se designó además en la misma asamblea al coordinador del proyecto, el Ing. José Antonio Virrey Rodríguez.

Se presentó a la Reserva de Acción Climática el Proyecto Forestal de Carbono del Ejido San Diego de Tezains, Durango, México, con ID CAR 1584, el día 12 de abril de 2022; el cual indica un área de proyecto de 61,097.6023 ha, y un área de actividad de 28,596.9520 ha, y como actividad el Manejo Forestal Mejorado.

b) Propiedad del Proyecto y Partes Involucradas

Propiedad	Ejido San Diego de Tezains
Coordinador	Ing. José Antonio Virrey Rodríguez
Desarrollador del proyecto	Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza

c) Definición del Área de Proyecto

En la verificación inicial se pudo constatar la delimitación y definición del área de proyecto y área de actividad a través de los mapas que el desarrollador del proyecto elaboró en los sistemas de información geográfica. Para el tercer periodo de reporte el Dueño Forestal no ha añadido nuevas áreas de actividad en el último reporte.

8. Actividades de Verificación

a) Evaluación del riesgo

Se realizó la evaluación de riesgo de acuerdo con el punto 4.2 del Manual del Programa de Verificación resultando lo siguiente:

Tabla 1 Evaluación del Riesgo

Nivel de riesgo	Actividades	Justificación
1	Entrenamiento del Personal del Proyecto	Fundamental para el correcto establecimiento del inventario, ejecución de los monitoreos, empleo de equipo; recopilación y análisis de datos.
2	Mantenimiento y operación apropiada del hardware del proyecto	La calibración del equipo, así como su operación podría sesgar los resultados
3	Datos de Cálculo	La fidelidad con que se hagan los datos de acuerdo con el PFM y la Guía de Cuantificación podría incidir en resultados erróneos.
4	Transcripción y manejo de datos	Errores frecuentes en la transcripción o manejo de datos podrían generar o incrementar la materialidad del proyecto.
5	Exactitud y aseguramiento de calidad / control de calidad en el proceso de toma de datos	El mantenimiento de la calidad en todos los pasos del desarrollo y verificación del proyecto es esencial, pero se asume que tanto el desarrollador como los verificadores conocen la aplicación del PFM, Guía de Cuantificación y de Verificación.
6	Propiedad de los derechos sobre la captura de CO ₂	Al ser un punto esencial previo al establecimiento del proyecto, se

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

6	Cumplimiento del Proyecto con la Prueba de Requisitos Legales	considera que en la fase de verificación ya no debería existir mayor problema en su cumplimiento.
6	Cumplimiento del Proyecto con la Prueba de Desempeño	
6	Cumplimiento del Proyecto con legislación relevante	

El nivel de prioridad ante el riesgo de verificación se determinó con base en una escala de 1 a 10, considerando 1 como el valor más alto en cuanto a la atención que debe ponerse en la verificación del Proyecto.

Ante este panorama, el plan de verificación se llevó a cabo de la siguiente manera:

- 1.- Elección de ANCE por parte del DF/DP como OV acreditado ante la Reserva
- 2.- Solicitud de Servicios emitida mediante el formato de NOVA/COI
- 3.- ANCE emitió una cotización por el servicio de verificación
- 4.- ANCE emitió un Plan de Auditoría que describió las actividades, fechas y nombres de los auditores participantes
- 5.- Revisión de documentación del proyecto anidada en la plataforma de la Reserva
6. Verificación de los incrementos contrastados con lo reportado por el Dueño Forestal
7. Emisión del Reporte de Verificación
8. Emisión de la Lista de hallazgos
9. Revisión interna por parte del Verificador Senior.
10. Emisión de la Declaración de Verificación
11. Reunión final con el dueño forestal
12. Se somete la documentación de verificación: Reporte de Verificación, Lista de Hallazgos, Declaración de Verificación y otros documentos del proceso de verificación.

b) Visita de campo

No aplica, es una verificación de escritorio.

c) Revisión de escritorio

Revisión del verificador líder

El Organismo de Verificación realizó una revisión de escritorio de la documentación del proyecto, tal como Reporte de Monitoreo Anual, criterios de elegibilidad y requisitos de participación, cuantificación de acervos de carbono (Línea Base y acervos de carbono actuales), cuantificación de efectos primarios y secundarios, permanencia, determinación de reversiones entre otros documentos, formatos y anexos enviados a CAR.

Revisor Interno Senior

Por parte del Revisor interno Senior, Mariana Ramírez Lozano, se realizó un análisis de la información del proyecto, se confirmó los hallazgos detectados por el verificador líder, y se detectaron otros hallazgos en temas de Remociones Verificadas de GEI y CRTs, CB y Permanencia. El DP/DF brindó una respuesta y/o acción de cierre a los hallazgos, los cuales a criterio de los verificadores se pudieron cerrar.

Cumplimiento a Errata y Clarificaciones

Por otra parte, en cumplimiento a la Errata y Clarificación emitida por la Reserva de Acción Climática el día 15 de diciembre de 2023, se corroboró que el Calcbosk fue actualizado con las tasas máximas de incremento radial:

1. Primeramente, se confirmó que el ecotipo elegible para el MRI es el Bosque de Pino-Encino.
2. También se corroboró en las tablas de árboles y arbolitos del Calcbosk que, los árboles con vigor 4 y 5 no tienen asignado el valor de incremento.

También se verificó la herramienta de Evaluación del MFM (Anexo 6.10.) para establecer las áreas elegibles que pueden incluirse en el Área de Actividad, constatando que la información es coincidente con lo establecido en el Programa de Manejo Forestal Sustentable. Se verificó que las actividades silvícolas reportadas en el RMA, están alineadas con la documentación del Programa de Manejo Forestal y al permiso de aprovechamiento por parte de la SEMARNAT. El DP mostró imágenes de las actividades silvícolas realizadas en el bosque (Anexo 6.14.).

ANCE consideró que la documentación sometida por parte del Proyecto resultó suficiente y adecuada conforme lo establecido en el protocolo forestal para México.

9. Criterios del Proyecto

a) Elegibilidad del proyecto

Durante la Verificación se revisó la documentación probatoria de elegibilidad en el orden siguiente:

i. Localización

No aplica. Se atendido el apartado en la Verificación Inicial.

ii. Fecha de Inicio del Proyecto

No aplica. Se atendido el apartado en la Verificación Inicial

iii. Periodo de Acreditación

No aplica. Se atendido el apartado en la Verificación Inicial

iv. Compromiso de Tiempo (Duración del contrato)

El Proyecto Forestal de Carbono del Ejido San diego de Tezains, con clave en plataforma CAR1584, se compromete a mantener el carbono secuestrado por las actividades de Manejo Forestal Mejorado, por un periodo de 100 años, como se estipula en el Acuerdo de Implementación del Proyecto (PIA) en base a una permanencia de 100 años.

Para el segundo periodo de reporte se verificó que, en plataforma del proyecto existe la siguiente documentación: Acta de Asamblea notariada para la firma del AIP y copia notariada del Contrato de Ejecución de Proyecto para el Protocolo Forestal para México (Anexo 9. Acuerdo de implementación del Proyecto-v3)

Se verificó el Acta de Asamblea notarizada, celebrada el 05 de mayo de 2024, inscrita en el Registro Agrario Nacional de Durango, México, el 13 de diciembre de 2024. En dicha Acta se aborda el punto 5 del orden del día: *“Lectura y firma del Acuerdo de Implementación del Proyecto del Proyecto de Carbono para el Segundo periodo de reporte”*. En el desahogo del punto se planteó que, se debe firmar el AIP nuevo. Esto para lograr la emisión de los certificados del segundo periodo de reporte; se dio lectura del AIP y se atendieron dudas y aclaraciones a través del asesor jurídico del Ejido. Finalmente se autorizó por unanimidad de votos la firma del AIP con el presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal.

También se verificó la copia notariada del Contrato de Ejecución de Proyecto para el Protocolo Forestal para México con fecha del 05 de mayo de 2024 entre Climate Action Reserve y por el Ejido San Diego de Tezains, Municipio de Santiago Papasquiaro, Estado de Durango.

Se verificó el Acta de Asamblea notarizada, celebrada el 13 de abril de 2025, se abordó el punto no. 5: *“Informe y Seguimiento del proyecto Forestal de Carbono”*. En el desahogo del punto se hace saber que se recibieron notificaciones de la Reserva de Acción Climática para atender clarificaciones, entre las que se encuentra, la firma de del primer convenio modificado del contrato de ejecución de proyecto para el protocolo forestal para México, lo que le llaman enmienda del Acuerdo de Implementación del Proyecto (PIA o AIP). Por lo que se debe firmar una enmienda al PIA registrado en RAN el 13 de diciembre de 2024. También se abordó el punto no. 6: *“Lectura, Autorización y firma del primer convenio modificado del contrato de ejecución del proyecto forestal de carbono”*, lo cual fue aprobado por 100 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones. Se menciona que el Acta de Asamblea deberá notarizarse y registrarse en el RAN para continuar con la emisión de los Créditos de carbono.

Se verificó que se presenta en la plataforma de CAR el Primer Convenio Modificado del Contrato de Ejecución de Proyecto para el Protocolo Forestal para México que se celebra el 13 de abril de 2025, entre Climate Action Reserve o la Reserva de Acción climática y el Ejido San Diego de Tezains en Durango, México, CAR 1584.

La declaración de implementación voluntaria fue implementada y establecida de manera voluntaria del periodo de reporte que comprende del 19 de diciembre de 2023 al 18 de diciembre de 2024, firmada el 23 de noviembre de 2024, por José Manuel Quiñonez Barraza, Representante del Dueño Forestal.

v. Periodo de Reporte

Se verificó la captura de carbono forestal correspondiente al tercer Periodo de Reporte del 12/19/2023 - 12/18/2024

vi. Salvaguardas Ambientales

Se verificaron los Salvaguardas ambientales que se describen a continuación:

Tabla 2 Salvaguardas Ambientales

Salvaguarda	Evidencia
Salvaguarda Ambiental 1: Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono	El desarrollador del proyecto presentó la hoja de cálculo de Monitoreo del Carbono (CMW) del proyecto, donde se muestra que los acervos de carbono se mantienen o han incrementado: Línea base: 8,064,223.00 Acervos de Carbono en Sitio Muestreados para el 1er periodo: 8,358,707.00 Acervos de Carbono en Sitio Muestreados para el 2do periodo: 8,670,520.00 Acervos de Carbono en Sitio Muestreados para el 3do periodo: 8,897,146.00 Sin embargo, aún no pasan los 10 años para mostrar la información de monitoreo. De acuerdo con el RMA, el Ejido se han ejecutado actividades durante el Periodo de Reporte actual para aumentar los acervos de carbono: Se han aplicado tratamientos silvícolas de acuerdo con el Programa de Manejo Forestal Vigente del 12/18/2023 al 12/19/2024. Los tratamientos silvícolas y específicamente los Aclareos fueron enfocados a 296.7974 ha y buscando hacer eficiente el uso de los recursos y que los árboles residuales mejoren el crecimiento y acumulación de biomasa. No se realizaron cortas totales y en 1,781.4558 ha se aplicaron tratamientos de selección de árbol individual. En el Segundo Periodo de Reporte se realizaron reforestaciones en 63.8393 ha, en las que se utilizaron 32,016, 23,027 y 39, 957, plántulas de <i>Pinus engelmanni</i>,

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

	<i>Pinus arizonica</i>, y <i>Pinus durangensis</i>, respectivamente. En total se utilizaron 95,000 plántulas para realizar la reforestación de las 63.8393 ha. Los polígonos de los shapefiles se anexan al reporte. Las reforestaciones fueron enfocadas a los sitios con cobertura baja y áreas en las que no se presentó la regeneración natural. En plataforma de la Reserva se observan las evidencias y fotos de las actividades realizadas, así mismo, los informes entregados a la SEMARNAT que describen las actividades realizadas comprometidas como: control y acomode de desperdicios, cercados, chaponeo, preaclareos y aclareos y reforestaciones. También señala que se aplicaron los tratamientos de selección y aclareo.
Salvaguarda Ambiental 2: Especies Nativas	No aplica, es una verificación de escritorio. Sin embargo, se pudo verificar que el proyecto cumple con el 100% de especies nativas, de acuerdo con el reporte de CALCBOSK (Anexo 6. Salvaguardas Ambientales)
Salvaguarda Ambiental 3: Composición de Especies Nativas	No aplica, es una verificación de escritorio. Sin embargo, se revisaron los reportes de Composición de Especies Nativas del Calcbosk que el DP subió a plataforma, observando lo siguiente: Se reportan 1,931.96 promedio de árboles por hectárea, con las siguientes especies nativas: 24.26% pino blanco (<i>P. durangensis</i>), 12.12% encino rojo (<i>Q. sideroxylla</i>), 10.26% Pino teocote (<i>P. teocote</i>), 8.24% <i>P. ayacahuite</i>, 7.83% madroño (<i>Arbutus xalapensis</i>) y el resto de otras especies.
Salvaguarda Ambiental 4: Mantenimiento o incremento de la cobertura de copa en el Área del Proyecto	No aplica, es una verificación de escritorio. Sin embargo, en el informe de monitoreo anual, se reporta que la cubierta forestal fuera de las Áreas de Actividad (pero dentro del Área del Proyecto) no ha disminuido como resultado de las actividades humanas durante la vida del proyecto. En el reporte de Cobertura de Calcbosk, se tiene 72.50%, 73.21% y 73.21% para el primer, segundo y tercer periodo de reporte respectivamente.
Salvaguarda Ambiental 5: Prácticas de	No aplica, es una verificación de escritorio.



Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Aprovechamiento Sustentable	Sin embargo, se presentan los informes anuales del año 2022 y 2023, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de aprovechamiento forestal. Donde se menciona que el ejido realiza el manejo forestal sustentable, a través del Programa de Manejo Forestal Sustentable, Nivel Avanzado automático con certificado de Manejo Forestal FSC (código de licencia: FSC-C009161. Código de certificado: NC-FM/COC-000156, con vigencia al 23 de noviembre de 2028)
Salvaguarda Ambiental 6: Mantenimiento de la Cobertura de Suelo Natural	No aplica, el proyecto no tiene como actividad aplicable la Reforestación, es Manejo Forestal Mejorado.
Salvaguarda Ambiental 7: Disturbios en el suelo por la preparación del sitio para la plantación de árboles	En el programa de manejo forestal se menciona que las actividades de reforestación se realizarán con especies de distribución local. La reforestación se aplica para el enriquecimiento de rodales, para restaurar áreas afectadas por incendios, plagas y enfermedades, desmontes agrícolas y otros agentes, consiste en plantar en cepa común a una densidad de entre 1,100 y 2,000 plantas / ha, y cercar el área para evitar el acceso del ganado. Las especificaciones para llevar estas actividades se apegarán al empleo de especies de distribución local y la fecha ideal será en julio y agosto. En los informes entregados a la SEMARNAT se describen las actividades realizadas comprometidas como: control y acomode de desperdicios, cercados, chaponeo, preaclareos y aclareos y reforestaciones. No se mencionan afectaciones al suelo.

vii. Salvaguardas Sociales

Se evaluó el cumplimiento de las siguientes Salvaguardas Sociales:

Tabla 3 Salvaguardas Sociales

Consentimiento libre e informado	
Tema	Notificación
SS1: Conceptos relacionados con proyectos de carbono forestal	No aplica, es una verificación de escritorio. Se cumplió en la primera verificación.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

SS2 Costos Anticipados	No aplica, es una verificación de escritorio. Se cumplió en la primera verificación
SS3 Beneficios Anticipados	No aplica, es una verificación de escritorio. Se cumplió en la primera verificación
SS4 Venta de Créditos y Uso de fondos	De acuerdo con el reporte del proyecto, durante el Tercer Periodo de Reporte (12/19/2023 - 12/18/2024) se celebraron cuatro Asambleas de Ejidatarios Ordinarias y una Asamblea de Ejidatarios Extraordinaria, las cuales fueron verificadas, observado lo siguiente: En la Asamblea del 17 de diciembre de 2023, en el Punto 5 de la Orden del Día se dio seguimiento del Proyecto Forestal de Carbono; se mencionó que los CRTs de carbono fueron comercializados con la empresa Cool Effect. Que en octubre de 2023 se realizó una visita de campo de Cool Effect al Ejido San Diego Tezains y se destacaron muchos aspectos del proyecto, así como la identificación de acciones a realizar con el uso de los recursos por la venta de los créditos de carbono, donde se enfatizó el uso de los recursos para atender salvaguardas sociales y ambientales del proyecto. En la Asamblea de Ejidatarios del 24 de marzo de 2024, en el Punto 6 de la Orden del Día se informó sobre el seguimiento del proyecto forestal de carbono y refrendos de compromiso. En el desahogo del punto se tiene que, para el primer periodo de reporte se comercializaron los certificados que resultaron después del fondo de aseguramiento, se da conocer que se vendieron a la empresa Cool Effect, se menciona el precio al que fueron pagados los certificados y que corresponden al vintage 2021 y 2022, por lo que el periodo uno ya fue cerrado. Además, se comentó sobre las Acciones Comprometidas del Periodo Uno. Dichas acciones fueron las siguientes: desarrollo de ecuaciones biométricas, reporte de monitoreo anual, brigada de incendios forestales, monitoreo ambiental, mejoramiento social, casa de visitas y ecoturismo, brigada de plagas y enfermedades, producción de planta, reforestaciones y plantaciones y fondo forestal. En la Asamblea del 07 de julio de 2024, en el punto 5 del Orden del Día se dio a conocer el informe y seguimiento del Proyecto Forestal de Carbono. Se destacó el tema de liberación de CRTs del Segundo Periodo de Reporte y seguimiento al plan de inversión del primer periodo de reporte. También se abordó el tema de comercialización de los CRTs del Segundo Periodo de Reporte. Entre las acciones del plan de inversión se comenta que se ha terminado el vivero forestal, que en el monitoreo ambiental

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

	se instalaron 100 cámaras trampa y 50 grabadoras de sonido para el monitoreo de fauna silvestre. Igualmente se menciona que se han avanzado en las acciones del pavimento en Nevo San Diego y las acciones sociales en San Diego Tezains y Montoros. En la Asamblea General del 13 de octubre de 2024, en el punto No. 5 del orden del día, el Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza (DP) dio un informe sobre el proyecto Forestal de Carbono y su seguimiento. En el informe se desarrollaron elementos como: Seguimiento a las acciones del primer periodo de reporte: se menciona que las acciones del plan de inversión del primer periodo de reporte se han avanzado satisfactoriamente y se pueden destacar acciones sociales como la pavimentación, plaza del pueblo (50%), acciones de bombeo de agua potable (100%), acciones vinculadas a la salud (100%) y educación (80%). Se tiene el avance del 80% en el complejo de la brigada de incendio forestales y del 100% para el vivero forestal. También se menciona que se han realizado plantaciones o reforestaciones para recuperar la cobertura forestal. Lo anterior para atender las salvaguardas sociales y ambientales. Seguimiento del contrato de comercialización de los créditos de carbono: En este punto se abordan temas de comercialización y transacción de certificados con Cool Effect. Plan de inversión del segundo periodo de reporte y el uso de los recursos de la comercialización de los créditos de carbono: En el cual se consideró 18 actividades: 1. Comisión Reserva de Acción Climática 2. Reporte de monitoreo anual 3. Desarrollador del Proyecto 4. Red de Estación de Clima 5. Equipo LIDAR 6. Auditorio Ejidal 7. Brigada de Incendios Forestales 8. Monitoreo Ambiental 9. Centro de Esparcimiento Social y Deportivo 10. Mejoramiento social 11. Mantenimiento de Cuentas 12. Verificación 13. Ecoturismo 14. Brigada de Plagas y Enfermedades 15. Producción de Planta 16. Plantaciones y Reforestaciones 17. Fondo Forestal (Cuenta de Ahorro)
---	---

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

	18. Reparto de Utilidades. Se expone que, el plan de inversión fue analizado, discutido y aprobado en la Reunión del Consejo de Administración. El plan de inversión fue discutido punto por punto y este fue aprobado por unanimidad de votos.
SS5 Aprobación del Proyecto	No aplica, es una verificación de escritorio. Se cumplió en la primera verificación
SS6 Aprobación de un desarrollador de proyectos	No aplica, es una verificación de escritorio. Se cumplió en la primera verificación
SS7 Aprobación de una Agregación	No aplica
Notificación, Participación y Documentación	
SS8 Adecuada Notificación	Se verificó que las Asambleas de Ejidatarios que incluye asuntos relacionados con el proyecto, se realizan mediante convocatoria que se emite en términos de La Ley Agraria vigente y del Reglamento Interno del ejido: • Las convocatorias son colocadas en espacios visibles y se cuida su permanencia. Se informa al público en general la fecha y lugar que se celebrara la asamblea, el orden del día, firma o huella digital del convocante y estampada con el sello, el lugar y la fecha de expedición de la convocatoria. También son notificadas de manera verbal. • Las asambleas son celebradas por normas de su reglamento interno, en el lugar establecido en la convocatoria. • No se realizan asambleas sin completar el quórum legal de cuando menos la mitad más uno, como lo marca el párrafo primero del Art. 26 de la Ley Agraria en virtud de la primera convocatoria o en su caso se pasa por segunda convocatoria. De acuerdo con el RMA, las notificaciones para la inclusión del mayor número de Ejidatarios en las Asambleas Ordinarias y Asambleas Extraordinarias se sigue el procedimiento enmarcado en La Ley Agraria. El cuál consideró la emisión de Primera Convocatoria, Acta de No Verificativo, y Segunda Convocatoria para el establecimiento de la Asamblea. Las convocatorias son emitidas y socializadas en los Anexos del Ejido, así como en



Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

	las Redes Sociales (Grupo de Whatsapp de Ejidatarios) para asegurar la mayor participación de Ejidatarios en cada Asamblea. Todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebraron en Nuevo San Diego, el cual es el Anexo más grande del ejido. Adicionalmente, los miembros del Comisariado Ejidal realizan llamadas telefónicas personales a los Ejidatarios para invitarlos a las Asambleas correspondientes. Las Asambleas Ordinarias ya están definidas para la Primer Semana de Abril, Julio y octubre, así como la Tercera Semana de Diciembre. Todas las Asambleas se llevan a cabo los Domingos a las 11:00 am.
SS9 Participación	Se pudo verificar que las asambleas del ejido incluyen el orden del día, el desarrollo de los puntos a tratar, la votación y la lista de asistencia con nombre y firmas de los participantes. La participación de los ejidatarios se logra por tres aspectos fundamentales que se han trabajado en el ejido, el primero; la participación debe de ser por convicción, el segundo; en cumplimiento al reglamento interno y el tercero; en cumplimiento a la ley agraria, las participaciones son integradas al cuerpo del acta de asamblea. Para efectos de transparencia, el acta de asamblea se hace pública, por lo cual, esta se redacta debidamente para su presentación en la asamblea siguiente, en la cual se da a conocer el contenido de esta y se pone a consideración de los ejidatarios para su modificación o en su defecto la aprobación correspondiente. El desarrollador del proyecto ha anexado las actas de asamblea que se han celebrado para tratar asuntos relacionados con el proyecto, donde el núcleo agrario ha votado, y donde se observan las listas de asistencia y la firma de cada uno de los asistentes.
SS10 Documentación de las Asambleas	Se confirma que las Asambleas están documentadas por medio de Actas que incluye el orden del día, su desarrollo y la lista de asistencia. Se confirma que las Actas de Asamblea están disponibles para todos los miembros de la comunidad/ejido. De acuerdo con el RMA, las Actas de las Asambleas solo están disponibles para los Ejidatarios y estas pueden ser consultadas en todo momento con el secretario del Comisariado Ejidal. Además, en cada Asamblea posterior,



Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

	cada Acta es leída a los miembros del ejido y esta se somete a autorización en la Orden del Día de la Asamblea correspondiente.
Gobernanza del proyecto	
SS11 Identificación de un Coordinador del Proyecto	No aplica, es una verificación de escritorio. Se cumplió en la primera verificación
SS12 Papel y Participación del Coordinador del Proyecto	De acuerdo con el RMA, el Coordinador del Proyecto ha participado en todas las etapas del Proyecto Forestal de Carbono y por el hecho de ser Ejidatario ha participado en todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias celebradas en el Tercer Periodo de Reporte. Las actividades en las que ha participado son las siguientes: seguimiento del proyecto, remediación de parcelas de inventario de carbono, capacitación anual y reuniones y Asambleas. Participación en las reuniones de comercialización de los Créditos de Carbono y en todo momento ha participado en las reuniones informales de seguimiento del proyecto. Además, ha participado en los foros y reuniones de cambio climático para dar seguimiento al proyecto. El mecanismo de comunicación entre el Coordinador del Proyecto y Desarrollador del Proyecto ha sido directo y se han realizado reuniones y llamadas formales e informales para el seguimiento de actividades del Proyecto.
SS13 Duración del periodo del Coordinador del Proyecto	No aplica, es una verificación de escritorio. Se cumplió en la primera verificación. Sin embargo, se verificó que no hubo cambios en los términos del periodo y el reemplazo del coordinador del proyecto.
SS14 Reemplazo del Coordinador de Proyecto	No aplica, es una verificación de escritorio. Se cumplió en la primera verificación. Sin embargo, se verificó que no hubo cambios en los términos del periodo y el reemplazo del coordinador del proyecto.

La información también se pudo corroborar a través de una entrevista realizada al coordinador de los proyectos, miembros del ejido y un vecindado. Las preguntas que se plantearon fueron:

1. ¿Se ha llevado a cabo asambleas para discutir los avances del proyecto y los elementos críticos asociados con las actividades del proyecto desde el último periodo de reporte?

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

2. ¿Se llevó a cabo una asamblea para discutir la venta de créditos y uso de fondos de Periodos de Reporte previos?
3. ¿En qué ha utilizado los recursos por venta de CRTs?
4. ¿Cómo se llevó a cabo la notificación de las asambleas para incluir al mayor número de personas?
5. ¿Se tienen copias de las listas de participantes en las Asambleas?
6. ¿Se tienen copias de la convocatoria y actas de asamblea?
7. ¿Las Actas de Asamblea de las reuniones están disponibles para todos los miembros de la comunidad/ejido?
8. ¿Hubo algún cambio en el Coordinador del Proyecto Forestal (CPF)?
9. ¿El Coordinador del Proyecto Forestal está activo en los procesos y comunicaciones del proyecto?
10. ¿Conoce sobre las responsabilidades y el papel que desempeña el coordinador del proyecto?
11. ¿Hubo cambios en los términos del CPF?
12. ¿Hubo cambios en los términos para reemplazar al CPF?
13. ¿Qué actividades realizan para el cuidado del bosque y aumento de acervos de carbono?
14. ¿Qué actividades realizan para la prevención de incendios forestales?
15. Por parte del DP se le ha informado al coordinador del proyecto sobre los siguientes temas: Etapa en la que se encuentra el proyecto, Verificación, Remedición de parcelas, Precio de los CRTs, Erratas del PFM, Llamadas semanales con DF/DP y la Reserva.

Sobre el análisis de la entrevista se tiene lo siguiente:

Para discutir los avances del proyecto, por definición y tradición se realizan Asambleas cada tres meses, con convocatoria conforme a la ley agraria. Conforme al orden del día se discuten los temas y se aprueban. También se dan a conocer los avances del proyecto y los planes de acción en tema de salvaguardas sociales y ambientales que analizó el consejo administrativo, estos planes de acción se analizan y aprueban en asamblea.

El ejido realiza asambleas para discutir la venta de créditos y uso de fondos, se dan a conocer los CRTs que ya se vendieron y el precio de venta. Se ha hecho una presentación con compradores. También se discute el uso de los fondos, para lo cual, el Consejo de Administración desarrolla las propuestas basadas en las necesidades que tiene el ejido y en la asamblea se analizan y se aprueban.

El ejido ha utilizado los recursos por venta de CRTs beneficio del ejido, en la construcción de aulas de telebachillerato para impulsar la educación, se construyó una plaza de esparcimiento para fomentar unidad entre habitantes y convivencia familiar, rehabilitación de clínicas de salud, rehabilitación de caminos con cunetas y señalización, rehabilitación de iglesias y se realizó el sistema de rebombeo de 4 km de distancia.

En temas ambientales se construyó un edificio para la brigada de control de incendios forestales, se realiza el monitoreo y detección oportuna de incendios forestales con cámaras detección oportuna de incendios, se adquirió un vehículo y dos drones para la brigada contra incendios forestales, se construyó un invernadero forestal y se adquirieron cámaras trampa para hacer el monitoreo fauna silvestre.

Para tratar temas relacionados con el proyecto, siempre se hace a través de Asambleas, por lo que se realiza una convocatoria conforme a lo que marca la Ley Agraria, siempre se

realiza lista se asistencia y la mesa directiva es quien resguarda las copias de las Actas de Asamblea firmadas. Las actas de asamblea están disponibles para los ejidatarios, pueden acudir a la oficina y solicitarla, también en la siguiente asamblea se da lectura y se pregunta si omitimos algo para incluirlo.

Comentan que no hay cambios en el Coordinador del Proyecto Forestal, que es una persona del ejido y que está activo, ya que participa en las en asambleas, acude a foros, participa coordinando actividades del proyecto y es enlace entre el ejido, el DP y la Reserva. El DP comenta que elabora documentos, levanta información del inventario, trata temas relacionados con el tema de la aplicación del dinero (Plan de acción) en el ejido por la venta de bonos de carbono y su aprobación en Asamblea.

El coordinador del proyecto reconoce que el desarrollador del proyecto lo ha mantenido informado sobre etapa en la que se encuentra el proyecto, verificación, remediación de parcelas, precio de los CRTs, erratas del PFM y llamadas semanales con DF/DP y la Reserva.

viii. Adicionalidad

1. Prueba de Desempeño

De acuerdo con el Protocolo Forestal para México Versión 3.0, los Programas de Manejo Forestal (PMF) son documentos de manejo forestal legales, autorizados por la SEMARNAT, que permiten el aprovechamiento sustentable al asegurar que el aprovechamiento de los bosques no exceda el crecimiento del bosque. Por lo tanto, el Protocolo Versión 3. Considera que el crecimiento periódico está en riesgo y que todo el crecimiento no aprovechable se considera adicional.

Dado que el Protocolo sólo acredita el crecimiento por arriba de la línea de base del Área de Actividad, o los acervos de carbono iniciales, y todo el crecimiento es considerado en riesgo bajo un PMF, las Áreas de Actividad que tienen un PMF o están en el proceso de obtenerlo, automáticamente pasan la prueba del estándar de desempeño, como lo acredita el Ejido San Diego de Tezains, Municipio de Santiago Papasquiaro, Estado de Durango.

2. Prueba de Requisitos Legales

Se pudo verificar que las actividades del manejo sustentable del bosque se realizan conforme a las siguientes leyes mexicanas

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento
- Ley General de Desarrollo forestal Sustentable y su Reglamento

Así mismo existen otras Normas y Leyes Mexicanas que regulan el aprovechamiento forestal sustentable mediante la aplicación de técnicas amigables con el medio ambiente, que además fomentan el crecimiento de biomasa y en consecuencia los acervos para la captura de carbono, dentro de las que se enumeran las más importantes:

- NOM-152-SEMARNAT-2006. Establece los lineamientos, criterios y especificaciones de los contenidos de los programas de manejo forestal para el

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas.

- NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental, Especies nativas de México de flora y fauna silvestres, Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio, Lista de especies en riesgo.
- NOM-060-SEMARNAT-1994. Establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal.
- NOM-061-SEMARNAT-1994. Establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal.

Se verificó la Declaración de Implementación Voluntaria firmada por el C. José Manuel Quiñonez Barraza, Representante del Dueño Forestal, con fecha del 23 de noviembre de 2024, donde se especifica que el proyecto fue implementado y se estableció de manera voluntaria y que, en todo momento, durante el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2023 al 18 de diciembre de 2024 (el periodo de reporte), fue operado y llevado de manera voluntaria y ni la implementación ni el establecimiento del proyecto fue requerido por cualquier ley, estatuto, norma, reglamento, orden judicial, acción gubernamental, acción de cumplimiento, permiso, o cualquier otro mandato legalmente vinculante, etc.

ix. Cumplimiento Regulatorio

Se verificó el registro en la reserva de la Declaración de Cumplimiento Regulatorio, firmada el 23 de noviembre de 2024 por José Manuel Quiñonez Barraza, Representante del Dueño Forestal. En este documento se especifica que, para el periodo del 19 de diciembre de 2023 al 18 de diciembre de 2024, el proyecto estuvo en cumplimiento con todas las leyes.

x. Conflictos

Presentan Declaraciones de No Conflictos de Tenencia de la Tierra del Dueño Forestal/Desarrollador del proyecto, firmadas por el Dueño Forestal / Desarrollador del Proyecto, el C. José Manuel Quiñonez Barraza y C. Gerónimo Quiñonez Barraza respectivamente, con fecha de 19 de diciembre de 2024.

En el Anexo 4. Declaraciones, se encuentra el oficio No. PADGO/ RSP/483/2024, sobre la Constancia de Inexistencia de Registro de Conflictos de Posesión, emitido el 19 de noviembre de 2024 por la Procuraduría Agraria, Representación Durango, residencia Santiago Papasquiaro.

xi. Declaración de propiedad

Se presentan Declaraciones de Propiedad del Dueño Forestal/Desarrollador del proyecto, la cual está firmada por C. José Manuel Quiñonez Barraza (Representante del Dueño Forestal) y C. Gerónimo Quiñonez Barraza (DP) respectivamente, con fecha de 19 de diciembre de 2024.

b) Requisitos de Monitoreo

Se verificó que el proyecto cumple con los requisitos de monitoreo referentes al Protocolo Forestal para México se revisó lo siguiente:

i. Límites para el Análisis de GEI

Se cumplió en la verificación inicial.

ii. Datos de Monitoreo

Revisión de la Forma del Inventario y CALCBOSK

Inventario del Proyecto

Se cumplió en la verificación inicial.

CALCBOSK

Se verificó que CALCBOSK se usó de manera correcta y que no fue alterado.

Por otra parte, en cumplimiento a la Errata y Clarificación emitida por la Reserva de Acción Climática el día 15 de diciembre de 2023, se corroboró que el Calcbosk fue actualizado con las tasas máximas de incremento radial:

1. Primeramente, se confirmó que el ecotipo elegible para el MRI es el Bosque de Pino-Encino. De acuerdo con el DP, la justificación del uso del ecotipo Pino-Encino en Calcbosk hace referencia a que los bosques son mezclados con especies de Pino y Encino. Esto se puede observar en el reporte de Especies Nativas. *Pinus durangensis* (24.26) y *Quercus sideroxyla* (12.12%) son las especies más abundantes. Estos bosques naturalmente han tenido una composición de Pino-Encino. Por tal motivo, se verificó a través del reporte de especies nativas que las especies dominantes son pino-encino.

2. Se corroboró en las tablas de árboles y arbolitos del Calcbosk que, los árboles con vigor 4 y 5 no tienen asignado el valor de incremento.

3. Se revisó que no se despliegan errores en la tabla de "Errores potenciales en el ingreso de datos de campo". Debido a que el DP resolvió todos los errores reales, se pudo determinar la estimación al fin del periodo de reporte. Por otra parte, el DP brinda la siguiente explicación en la lista de hallazgos: *La revisión de los errores en Calcbosk fue realizada en todos los sentidos. De hecho, no permite procesar si los errores no han sido revisados. El índice de esbeltez de todas las especies fue revisado y los valores detectados como errores permisibles hacen referencia a las condiciones naturales de las especies en el inventario forestal de carbono. Para una misma altura el diámetro puede ser diferente, ya que algunos casos los tratamientos silvícolas buscan eliminar la competencia de densidad y los árboles suelen crecer primero en altura y después en diámetro.*

c) Cálculo de las Remociones de GEI

i. Línea de Base

NA. Se verificó en la verificación inicial.

Estimación del carbono en el periodo de reporte actual:

De acuerdo con la revisión de escritorio se observa que los cálculos y los estimados del inventario del proyecto fueron iguales al verificar el CALCBOSK del Dueño Forestal a través de un CALCBOSK específico para verificación.

El estimado del inventario se realizó con un intervalo de confianza del 90% cuyo error fue del 11% y el error como % del promedio fue de 3.39%; el reporte de CALCBOSK menciona 8,897,146 tonCO₂e para 28,597 ha en área de actividad. Este resultado también fue reportado en la hoja de cálculo y en el reporte de monitoreo anual:

Fuente de Carbono	Periodo de Reporte Actual – Total
Acervos de Carbono Actual en Sitio (CO ₂ e) CMW-13	8,897,146
Deducción de Confianza CMW-15	0.0 %
Acervos de Carbono en Sitio Muestreados (Ajustados por deducción de confianza) (toneladas de CO ₂ e) CMW-16	8,897,146

ii. Remociones de GEI

1. Para confirmar que el proyecto calculó de manera correcta los Efectos Primarios, se verificó que el Dueño Forestal utilizó la hoja de cálculo (CMW) para el proyecto. Los datos arrojan la siguiente información:
 - Fecha de inicio del proyecto
 - Periodo de reporte actual
 - Línea base
 - Acervos de Carbono en Sitio Muestreados en el Periodo de Reporte 1, 2 y 3.
 - La deducción de incertidumbre de estimación en el año corriente para el Periodo de Reporte 3: Dada la condición del Proyecto con un área de actividad, el error de muestreo esperado fue de +/- 5%, para el tercer periodo es de 3.39%, por lo que la deducción por incertidumbre es de 0%.
 - Acervos de Carbono en Sitio Muestreados (Ajustados por deducción de confianza)
 - Las Remociones Verificadas Totales del Periodo de Reporte fueron las siguientes.
2. El proyecto calculó de manera correcta los Efectos Secundarios mediante la Hoja de Cálculo CMW del PFM; los datos utilizados son

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

- actuales y consistentes con la información del inventario calculada en CALCBOSK.
3. Para verificar la evaluación de efectos secundarios por Mejoramiento del Manejo Forestal, se realizó una comparación entre los promedios históricos de aprovechamiento de madera de las anualidades 2015-2020.
 4. Para verificar la hoja de cálculo de productos de madera aprovechada por área de actividad se ingresó el volumen aprovechado para coníferas y latifoliadas de la anualidad 2023.
 5. Se verificó que no existieron reversiones durante el periodo de reporte evaluado.

De acuerdo con el PFM, los incendios tienen un potencial para causar reversiones significativas, especialmente en ciertos acervos de carbono. Estos riesgos pueden reducirse a través de algunas técnicas incluyendo la reducción de cargas de combustibles en la superficie, abriendo brechas cortafuego y reduciendo la densidad del arbolado. Sin embargo, estas técnicas no pueden reducir el riesgo de emisiones a cero.

De acuerdo con los informes entregados a la SEMARNAT, el Ejido ha realizado actividades como chaponeo, control y acomodo de desperdicios, preaclareos y aclareos, brechas cortafuego, monitoreo de prevención de plagas y enfermedades y conformación una brigada para prevención y combate de incendios forestales. A pesar de implementar estas estrategias, el DP reporta que, durante el Periodo de Reporte se presentaron tres (3) incendios forestales de severidad baja en 37.5135 ha del Área de Actividad. Debido a la severidad baja y la resiliencia de los ecosistemas, las áreas se recuperaron naturalmente y se realizarán plantaciones en las áreas de cobertura baja. No se reportan revisiones, y de acuerdo con una contestación en la lista de hallazgos, “ninguna de las parcelas presentó afectación por los incendios. Los shapefile pueden ser corroborados para esto”. Como anexo el DP integra los reportes de los incendios forestales ocurridos, en donde se puede verificar información sobre paraje donde se detectó el incendio, severidad, ha afectadas del A.A., fecha de detección, método de detección (Sistema de Cámaras de Incendios Forestales), control y liquidación de incendio forestal, coordenadas, posibles causas de incendios y evidencias fotográficas (Anexo 6. Salvaguardas Ambientales-v3).

6. El Proyecto determinó de manera correcta el Riesgo de Reversiones y su contribución al Fondo de Aseguramiento: Se verificó que, en la Hoja de Cálculo para el Reporte de Monitoreo Anual, el dueño forestal incluyó la tasa de Contribución al Fondo de Aseguramiento.

Se usó la sección de Fondo de Aseguramiento de la hoja de cálculo tomando los riesgos de la siguiente manera:

Tabla 5 Tipos de Riesgo en Proyectos Forestales

Tipo de Riesgo	Observaciones
----------------	---------------

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Fracaso Financiero	Riesgo Financiero por Defecto para actividades de MFM, Agroforestería y Silvopastoril. El ejido cuenta con MFM. Por lo tanto, se obtiene un 4.00% al fondo de aseguramiento.
Remociones ilegales de biomasa forestal	Riesgo de Cosecha por Defecto con un Programa de Manejo Forestal o certificación forestal nacional o internacional. El ejido cuenta con MFM y un PMF, lo avala la certificación internacional FSC, lo tanto, se obtiene 2.00% para el fondo de aseguramiento
Conversión	Tierras públicas, comunales/ejidales (áreas no protegidas). El ejido no se encuentra dentro de algún Área Natural Protegida haciendo que se tenga un 6.00% al fondo de aseguramiento.
Sobreexplotación	Proyectos con Áreas de Actividad de MFM: El ejido cuenta con MFM y un PMF avala el aprovechamiento forestal maderable. También se cuenta los informes de aprovechamiento anuales que se entregan a la SEMARNAT, haciendo que se tenga un 4.00% al fondo de aseguramiento.
Riesgo Social	Proyectos Comunales y Ejidales que han realizado actividades de mitigación de riesgo social. Se eligió el 4.00% al fondo de aseguramiento. Se verificó que el ejido ha impartido capacitaciones anuales para el año 2024, para lo cual emite convocatoria. Los temas abordados durante la capacitación fueron: Aspectos generales de Cambio climático, Objetivos de Desarrollo Sostenible, y Proyectos Forestales de Carbono; Uso y distribución de las ganancias generadas del proyecto de carbono, Uso y distribución de las ganancias generadas del proyecto de carbono, Distribución proyectada al fondo de aseguramiento, Seguridad financiera en el largo plazo de los objetivos del proyecto de carbono y Estrategias de comercialización de los certificados de carbono. Se presentan programa de capacitación y lista de asistencia de los ejidatarios participantes del 25 de septiembre de 2024. El DP también cuenta con las presentaciones que utilizó, en donde se constata que se abordaron temas como Permanencia y Acciones para garantizar la salud del bosque y del proyecto de carbono (Anexo 5. Salvaguardas Sociales). Se realizó una entrevista al coordinador del proyecto y un ejidatario, los cuales mencionan haber recibido las capacitaciones y pláticas del estatus del proyecto por parte del DP, Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Riesgo Política	Proyectos privados y comunales: Es un riesgo político por defecto para México. Aplicable al tipo de tenencia del proyecto ejidal. Por lo que tiene un 4.0%.
Incendios, Enfermedades o brotes de insectos	Proyectos que han realizado trabajos de reducción de riesgo por incendios: 4% En el Informe de la anualidad 2023, entregado a la SEMARNAT, se menciona que se realizó chaponeo en 10.53 ha en un área siniestrada en el año 2012 por un incendio forestal. Se realizó monitoreo de prevención de plagas y enfermedades, colocando trampas con feromonas. También menciona que se conformó una brigada de trece personas para el combate y prevención de incendios forestales la cual estuvo activa de marzo a junio del 2023. El ejido cuenta con un Sistema de Cámaras de Incendios Forestales, lo que permite una atención pronta para su control y combate.
Otros Eventos Catastróficos	Contribución por defecto de Riesgo por Otros Eventos Catastróficos. Este valor no es elegible, está inmerso en la suma de riesgos por defecto

De esta manera al seleccionar cada riesgo resulta la suma de 29.39% como Contribución al Fondo de Aseguramiento Ajustado. La contribución de créditos del proyecto al fondo de aseguramiento es de: 65,939.

iii. Hoja de Cálculo del Monitoreo del Carbono

1. Se confirmó que la hoja de cálculo fue utilizada de manera correcta y que no fue alterada; se utilizó la versión "PFMV3.0_AA1"

10. Opinión de Verificación

Se verificó que el desarrollador del proyecto ha presentado la documentación de Línea Base; Reporte de Proyecto y toda la evidencia requerida durante el proceso de verificación, para lograr una opinión sobre la precisión de las remociones declaradas y las calculadas; ANCE confirmó la información correspondiente a la elegibilidad del proyecto, procedimientos de inventario; línea base y descripción del proyecto, así como las metodologías relacionadas con el cálculo de reservorios y emisiones de Carbono y reducción de emisiones; por lo tanto, se ha determinado que el Proyecto Forestal de Carbono del Ejido San diego de Tezains, Durango, México, ID CAR 1584, desarrollador por

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

el C. Gerónimo Quiñonez Barraza, se encuentra en cumplimiento con el Protocolo Forestal para México de la Climate Action Reserve y que todos los detalles identificados durante la verificación fueron resueltos de conformidad con los estándares de CAR.

Se confirma que el Desarrollador del Proyecto utilizó correctamente las herramientas de cuantificación de remociones de GEI como parte del cumplimiento a la Errata y Clarificación emitida por la Reserva de Acción Climática el día 15 de diciembre de 2023. Se corroboró que el Calcbosk fue actualizado con las tasas máximas de incremento radial.

El diseño del proyecto y la información se consideran precisos, completos, transparentes y libres de declaraciones materiales erróneas.

El Auditor Líder recomienda que ANCE emita una Declaración de Verificación por 224,406.00 ton CO₂e removidas para el periodo de reporte del 12/19/2023 - 12/18/2024. Esta cantidad de ton CO₂e removidas y reducidas o Climate Reserve Tonnes (CRTs) son consistentes con las reportadas por el DF/DP en la página de la Reserva y pueden ser trazadas por año de la manera siguiente:

VERIFICACIÓN DE CRT'S DEL EJIDO SAN DIEGO DE TEZAINS, DURANGO, MÉXICO, ID CAR 1584

	Periodo de reporte 3:	Total de CRTs
Reducciones Verificadas Totales del Periodo de Reporte Actual (CO ₂ e)	224,406.00	224,406.00
Total de CRTs emitidos al Titular de Cuenta para el Periodo de Reporte actual (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento)	224,406.00	224,406.00
CRTs emitidos adicionales para el Titular de Cuenta por Reducciones Verificadas de Periodos de Reportes previos convertidos a CRTs en el Periodo de Reporte Actual	0	0
CRTs totales emitidos al Titular de Cuenta (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW	224,406.00	224,406.00
Tasa de Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW	29.39%	29.39%
Contribución de CRTs del Proyecto al Fondo de Aseguramiento CMW	65,293.00	65,293.00
CRTs emitidos al Titular de Cuenta (después de la contribución al fondo de aseguramiento) CMW	159,112.00	159,112.00



Andrés Aguilar Galindo
Firma (Verificador Líder)



Mariana Ramírez Lozano
Firma (Revisor interno Senior)

REPORTE DE VERIFICACIÓN

PROTOCOLO FORESTAL

PARA MÉXICO CAR

